

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día tres de julio de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

05.04. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria de los Grados en ADE, Turismo y Economía de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales:

- Cambio de asignatura optativa de “Prácticas” (12 ECTS) de cuatrimestral a anual en los tres grados.
- Modificación de la memoria del Grado en Economía debido al cambio de nombre de la asignatura “Sistema Tributario Español: Estatal, Autonómico y Local” que pasaría a denominarse “Sistema Tributario Español”.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN ADE

Con fecha 14 de mayo de 2018, se envió a los miembros de la Comisión un correo electrónico con el siguiente texto en su cuerpo principal:

Sobre la asignatura optativa de Prácticas, incluida en el plan de estudios de ADE, la coordinación de la asignatura, de acuerdo con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, ha solicitado que cambie su carácter de cuatrimestral a anual.

Este cambio se justifica por lo siguiente:

- 1 Se trata de una asignatura de 12 créditos, y es más adecuado que una asignatura de esta cantidad de créditos sea anual. (Hay que añadir que, si tuviera 6 créditos, por ejemplo, no podría ser anual.)
- 2 Al ampliar el periodo durante el cual se pueden llevar a cabo las prácticas en las empresas, se facilita enormemente el acceso efectivo de los estudiantes a ellas. Actualmente, solo es posible realizar prácticas durante los meses correspondientes al segundo cuatrimestre, lo cual supone una restricción importante a la hora de firmar y materializar los convenios con las empresas.
- 3 Aun siendo de segundo cuatrimestre, muchas gestiones relacionadas con la asignatura en los centros asociados se deben adelantar durante el primer cuatrimestre. Pero los centros asociados no pueden mantener un tutor para una asignatura fuera del cuatrimestre correspondiente.

Este cambio debería incluirse en el próximo MODIFICA que se va a enviar a ANECA, y ello requiere el visto bueno formal de la

Comisión de Coordinación del Grado. Dadas las fechas en que estamos (ya tenemos las pruebas presenciales la semana que viene, y las guías deben completarse estos días), y con el fin de tener opción de incluir este cambio para el curso que viene, procedemos a la consulta "telemática" de la Comisión.

En este sentido, os rogamos que, si tenéis alguna objeción a esta petición, nos la hagáis llegar antes del lunes 21 de mayo a las 14:00 horas (respondiendo a este correo). A partir de esa hora, haremos recuento de los mensajes recibidos y procederemos en consecuencia.

Pasado el plazo citado, no hubo ninguna objeción a la propuesta; incluso, ocho de los miembros de la Comisión, más su presidente y su secretaria, dieron su conformidad explícita.

De acuerdo con ello, se procederá a los trámites oportunos para que la propuesta sea incluida en el MODIFICA que se enviará a ANECA próximamente.

Madrid, a 22 de mayo de 2018,

El decano

La secretaria Adjunta de Planes de Estudio



Fdo.: Alberto A. Álvarez López



Fdo.: Sonia Benito Muela

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN ECONOMÍA

Con fecha 14 de mayo de 2018, se envió a los miembros de la Comisión un correo electrónico con el siguiente texto en su cuerpo principal:

Sobre la asignatura optativa de Prácticas, incluida en el plan de estudios de Economía, la coordinación de la asignatura, de acuerdo con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, ha solicitado que cambie su carácter de cuatrimestral a anual.

Este cambio se justifica por lo siguiente:

- 1 Se trata de una asignatura de 12 créditos, y es más adecuado que una asignatura de esta cantidad de créditos sea anual. (Hay que añadir que, si tuviera 6 créditos, por ejemplo, no podría ser anual.)
- 2 Al ampliar el periodo durante el cual se pueden llevar a cabo las prácticas en las empresas, se facilita enormemente el acceso efectivo de los estudiantes a ellas. Actualmente, solo es posible realizar prácticas durante los meses correspondientes al segundo cuatrimestre, lo cual supone una restricción importante a la hora de firmar y materializar los convenios con las empresas.
- 3 Aun siendo de segundo cuatrimestre, muchas gestiones relacionadas con la asignatura en los centros asociados se deben adelantar durante el primer cuatrimestre. Pero los centros asociados no pueden mantener un tutor para una asignatura fuera del cuatrimestre correspondiente.

Este cambio debería incluirse en el próximo MODIFICA que se va a enviar a ANECA, y ello requiere el visto bueno formal de la Comisión de Coordinación del Grado. Dadas las fechas en que

estamos (ya tenemos las pruebas presenciales la semana que viene, y las guías deben completarse estos días), y con el fin de tener opción de incluir este cambio para el curso que viene, procedemos a la consulta "telemática" de la Comisión.

En este sentido, os rogamos que, si tenéis alguna objeción a esta petición, nos la hagáis llegar antes del lunes 21 de mayo a las 14:00 horas (respondiendo a este correo). A partir de esa hora, haremos recuento de los mensajes recibidos y procederemos en consecuencia.

Pasado el plazo citado, no hubo ninguna objeción a la propuesta; incluso, seis de los miembros de la Comisión, más su presidente y su secretaria, dieron su conformidad explícita.

De acuerdo con ello, se procederá a los trámites oportunos para que la propuesta sea incluida en el MODIFICA que se enviará a ANECA próximamente.

Madrid, a 22 de mayo de 2018,

El decano

La secretaria Adjunta



Fdo.: Alberto A. Álvarez López Fdo.: M.^a Mar Sánchez Campos

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN TURISMO

Con fecha 14 de mayo de 2018, se envió a los miembros de la Comisión un correo electrónico con el siguiente texto en su cuerpo principal:

Sobre la asignatura optativa de Prácticas, incluida en el plan de estudios de Turismo, la coordinación de la asignatura, de acuerdo con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, ha solicitado que cambie su carácter de cuatrimestral a anual.

Este cambio se justifica por lo siguiente:

- 1 Se trata de una asignatura de 12 créditos, y es más adecuado que una asignatura de esta cantidad de créditos sea anual. (Hay que añadir que, si tuviera 6 créditos, por ejemplo, no podría ser anual.)
- 2 Al ampliar el periodo durante el cual se pueden llevar a cabo las prácticas en las empresas, se facilita enormemente el acceso efectivo de los estudiantes a ellas. Actualmente, solo es posible realizar prácticas durante los meses correspondientes al segundo cuatrimestre, lo cual supone una restricción importante a la hora de firmar y materializar los convenios con las empresas.
- 3 Aun siendo de segundo cuatrimestre, muchas gestiones relacionadas con la asignatura en los centros asociados se deben adelantar durante el primer cuatrimestre. Pero los centros asociados no pueden mantener un tutor para una asignatura fuera del cuatrimestre correspondiente.

Este cambio debería incluirse en el próximo MODIFICA que se va a enviar a ANECA, y ello requiere el visto bueno formal de la

Comisión de Coordinación del Grado. Dadas las fechas en que estamos (ya tenemos las pruebas presenciales la semana que viene, y las guías deben completarse estos días), y con el fin de tener opción de incluir este cambio para el curso que viene, procedemos a la consulta "telemática" de la Comisión.

En este sentido, os rogamos que, si tenéis alguna objeción a esta petición, nos la hagáis llegar antes del lunes 21 de mayo a las 14:00 horas (respondiendo a este correo). A partir de esa hora, haremos recuento de los mensajes recibidos y procederemos en consecuencia.

Pasado el plazo citado, no hubo ninguna objeción a la propuesta; incluso, cuatro de los miembros de la Comisión, más su presidente y su secretaria, dieron su conformidad explícita.

De acuerdo con ello, se procederá a los trámites oportunos para que la propuesta sea incluida en el MODIFICA que se enviará a ANECA próximamente.

Madrid, a 22 de mayo de 2018,



Fdo.: Alberto A. Álvarez López

La secretaria Adjunta de Planes de Estudio

Fdo.: Sonia Benito Muela

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN ADE

Con fecha 14 de mayo de 2018, se envió a los miembros de la Comisión un correo electrónico con el siguiente texto en su cuerpo principal:

Sobre la asignatura optativa de Prácticas, incluida en el plan de estudios de ADE, la coordinación de la asignatura, de acuerdo con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, ha solicitado que cambie su carácter de cuatrimestral a anual.

Este cambio se justifica por lo siguiente:

- 1 Se trata de una asignatura de 12 créditos, y es más adecuado que una asignatura de esta cantidad de créditos sea anual. (Hay que añadir que, si tuviera 6 créditos, por ejemplo, no podría ser anual.)
- 2 Al ampliar el periodo durante el cual se pueden llevar a cabo las prácticas en las empresas, se facilita enormemente el acceso efectivo de los estudiantes a ellas. Actualmente, solo es posible realizar prácticas durante los meses correspondientes al segundo cuatrimestre, lo cual supone una restricción importante a la hora de firmar y materializar los convenios con las empresas.
- 3 Aun siendo de segundo cuatrimestre, muchas gestiones relacionadas con la asignatura en los centros asociados se deben adelantar durante el primer cuatrimestre. Pero los centros asociados no pueden mantener un tutor para una asignatura fuera del cuatrimestre correspondiente.

Este cambio debería incluirse en el próximo MODIFICA que se va a enviar a ANECA, y ello requiere el visto bueno formal de la

Comisión de Coordinación del Grado. Dadas las fechas en que estamos (ya tenemos las pruebas presenciales la semana que viene, y las guías deben completarse estos días), y con el fin de tener opción de incluir este cambio para el curso que viene, procedemos a la consulta "telemática" de la Comisión.

En este sentido, os rogamos que, si tenéis alguna objeción a esta petición, nos la hagáis llegar antes del lunes 21 de mayo a las 14:00 horas (respondiendo a este correo). A partir de esa hora, haremos recuento de los mensajes recibidos y procederemos en consecuencia.

Pasado el plazo citado, no hubo ninguna objeción a la propuesta; incluso, ocho de los miembros de la Comisión, más su presidente y su secretaria, dieron su conformidad explícita.

De acuerdo con ello, se procederá a los trámites oportunos para que la propuesta sea incluida en el MODIFICA que se enviará a ANECA próximamente.

Madrid, a 22 de mayo de 2018,

El decano

La secretaria Adjunta de Planes de Estudio



Fdo.: Alberto A. Álvarez López

Fdo.: Sonia Benito Muela

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN ECONOMÍA

Con fecha 14 de mayo de 2018, se envió a los miembros de la Comisión un correo electrónico con el siguiente texto en su cuerpo principal:

Sobre la asignatura optativa de Prácticas, incluida en el plan de estudios de Economía, la coordinación de la asignatura, de acuerdo con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, ha solicitado que cambie su carácter de cuatrimestral a anual.

Este cambio se justifica por lo siguiente:

- 1 Se trata de una asignatura de 12 créditos, y es más adecuado que una asignatura de esta cantidad de créditos sea anual. (Hay que añadir que, si tuviera 6 créditos, por ejemplo, no podría ser anual.)
- 2 Al ampliar el periodo durante el cual se pueden llevar a cabo las prácticas en las empresas, se facilita enormemente el acceso efectivo de los estudiantes a ellas. Actualmente, solo es posible realizar prácticas durante los meses correspondientes al segundo cuatrimestre, lo cual supone una restricción importante a la hora de firmar y materializar los convenios con las empresas.
- 3 Aun siendo de segundo cuatrimestre, muchas gestiones relacionadas con la asignatura en los centros asociados se deben adelantar durante el primer cuatrimestre. Pero los centros asociados no pueden mantener un tutor para una asignatura fuera del cuatrimestre correspondiente.

Este cambio debería incluirse en el próximo MODIFICA que se va a enviar a ANECA, y ello requiere el visto bueno formal de la Comisión de Coordinación del Grado. Dadas las fechas en que

estamos (ya tenemos las pruebas presenciales la semana que viene, y las guías deben completarse estos días), y con el fin de tener opción de incluir este cambio para el curso que viene, procedemos a la consulta "telemática" de la Comisión.

En este sentido, os rogamos que, si tenéis alguna objeción a esta petición, nos la hagáis llegar antes del lunes 21 de mayo a las 14:00 horas (respondiendo a este correo). A partir de esa hora, haremos recuento de los mensajes recibidos y procederemos en consecuencia.

Pasado el plazo citado, no hubo ninguna objeción a la propuesta; incluso, seis de los miembros de la Comisión, más su presidente y su secretaria, dieron su conformidad explícita.

De acuerdo con ello, se procederá a los trámites oportunos para que la propuesta sea incluida en el MODIFICA que se enviará a ANECA próximamente.

Madrid, a 22 de mayo de 2018,

El decano

La secretaria Adjunta



Fdo.: Alberto A. Álvarez López Fdo.: M.^a Mar Sánchez Campos

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN TURISMO

Con fecha 14 de mayo de 2018, se envió a los miembros de la Comisión un correo electrónico con el siguiente texto en su cuerpo principal:

Sobre la asignatura optativa de Prácticas, incluida en el plan de estudios de Turismo, la coordinación de la asignatura, de acuerdo con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, ha solicitado que cambie su carácter de cuatrimestral a anual.

Este cambio se justifica por lo siguiente:

- 1 Se trata de una asignatura de 12 créditos, y es más adecuado que una asignatura de esta cantidad de créditos sea anual. (Hay que añadir que, si tuviera 6 créditos, por ejemplo, no podría ser anual.)
- 2 Al ampliar el periodo durante el cual se pueden llevar a cabo las prácticas en las empresas, se facilita enormemente el acceso efectivo de los estudiantes a ellas. Actualmente, solo es posible realizar prácticas durante los meses correspondientes al segundo cuatrimestre, lo cual supone una restricción importante a la hora de firmar y materializar los convenios con las empresas.
- 3 Aun siendo de segundo cuatrimestre, muchas gestiones relacionadas con la asignatura en los centros asociados se deben adelantar durante el primer cuatrimestre. Pero los centros asociados no pueden mantener un tutor para una asignatura fuera del cuatrimestre correspondiente.

Este cambio debería incluirse en el próximo MODIFICA que se va a enviar a ANECA, y ello requiere el visto bueno formal de la

Comisión de Coordinación del Grado. Dadas las fechas en que estamos (ya tenemos las pruebas presenciales la semana que viene, y las guías deben completarse estos días), y con el fin de tener opción de incluir este cambio para el curso que viene, procedemos a la consulta "telemática" de la Comisión.

En este sentido, os rogamos que, si tenéis alguna objeción a esta petición, nos la hagáis llegar antes del lunes 21 de mayo a las 14:00 horas (respondiendo a este correo). A partir de esa hora, haremos recuento de los mensajes recibidos y procederemos en consecuencia.

Pasado el plazo citado, no hubo ninguna objeción a la propuesta; incluso, cuatro de los miembros de la Comisión, más su presidente y su secretaria, dieron su conformidad explícita.

De acuerdo con ello, se procederá a los trámites oportunos para que la propuesta sea incluida en el MODIFICA que se enviará a ANECA próximamente.

Madrid, a 22 de mayo de 2018,



Fdo.: Alberto A. Álvarez López

La secretaria Adjunta de Planes de Estudio

Fdo.: Sonia Benito Muela

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN ECONOMÍA

Con fecha 5 de junio de 2018, se envió a los miembros de la Comisión un correo electrónico con el siguiente texto en su cuerpo principal:

Como recordaréis, entre las alegaciones de la ANECA en el proceso de acreditación del grado en Economía, se indicaba que la asignatura "Sistema Tributario Español: Estatal, Autonómico y Local" debía reducir sus contenidos. El equipo docente de la asignatura, atendiendo a este requerimiento, ha modificado el programa, eliminando los contenidos relacionados con la tributación autonómica y local. Como consecuencia de ello, se hace necesario el cambio de nombre de la asignatura, que pasaría a llamarse "Sistema Tributario Español".

Este cambio ya ha sido aprobado por el departamento correspondiente (Departamento de Economía Aplicada). De acuerdo con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, y con el fin de que sea efectivo para el próximo curso, debemos llevarlo ahora a la Comisión de Ordenación Académica (COA), la cual, tras su aprobación, hará los trámites necesarios con la ANECA.

Para poder elevarlo a la COA, hace falta el visto bueno formal de la Comisión de Coordinación de Grado. Dado que la COA se reúne en breve, debemos proceder a una consulta telemática. En este sentido, os rogamos que, si hay alguna objeción a esta solicitud, nos la hagáis llegar (respondiendo a este mismo correo) antes del próximo martes 12 de junio, a las 14:00 horas. Transcurrido ese plazo, haremos balance de los mensajes recibidos y le daremos el trámite adecuado.

Pasado el plazo citado, no hubo ninguna objeción a la propuesta; es más, diez de los miembros de la Comisión, más su presidente y su secretaria, dieron su conformidad explícita.

De acuerdo con ello, se procederá a elevar la propuesta a la COA para su adecuada tramitación.

Madrid, a 13 de junio de 2018,

El decano



Fdo.: Alberto A. Álvarez López

La secretaria Adjunta

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized cursive letters, likely representing the name of the Adjunct Secretary.

Fdo.: M.^a Mar Sánchez Campos